Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda PATPAL FBB

CONVOCATORIA Nº 015-2020-CAS-PATPAL-FBB

PROCESO N° 001-015-2020

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) MÉDIC ()

I. GENERALIDADES.

1. Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de un (01) MEDICO

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Subgerencia de Recursos Humanos

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Goroncia do Rocursos Humanos

4. Base logal

- a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011- PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	Experiencia laboral general mínima de cinco (05) años en entidades públicas y/o privadas.		
	 Experiencia laboral específica mínima de tres (03) años en años en medicina ocupacional. 		
Competencias	Trabajo en equipo.		
	 Compromiso y alto grado de responsabilidad. 		
	Pro actividad.		
	 Orientado a resultados. 		
	Capacidad para trabajar bajo presión.		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Profesional titulado en Médico/a Cirujano, colegiado y habilitado. 		
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios de post grado en Medicina Ocupacional y/o Salud Ocupacional.		
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	 Conocimiento del marco legal de seguridad y salud en el trabajo. 		
,, ,,	 Análisis y prevención de factores de riesgo en salud en el trabajo. 		



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

- Participar activamente en la ejecución del Plan de Vigilancia, Prevención y control del COVID-19.
- Realizar el contacto y evaluación inicial de los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

Página 1 de 2

Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda PATPAL – FBB

- Disponer y preparar las evacuaciones de los pacientes que sean casos sospechosos y/o confirmados que requieran tratamiento médico especializado hasta los Establecimientos de Salud apropiados.
- d. Monitorear las Declaraciones Juradas de Salud de COVID-19, para toma de descisiones.
- e. Realizar actividades de sensibilización y educación relacionadas al COVID-19.
- Mantener informado de manera opertuna a la subgerencia de Recursos Humanos de todas las ocurrencias presentadas en el trabajo diario.
- g. Efectuer supervisión permanente sobre las actividades efectuadas por el personal de Enfermería y Técnico en Asistencial a su cargo.
- h Flaborar los reportes y estadísticas de la Vigilancia Médica Ocupacional
- i. Usar adecuadamente la infraestructura que dispone para la realización del Servicio.
- j. Cumplir con el plan anual de salud ocupacional de la empresa.
- k : Participar en las reuniones del comité de SST
- Realizar inspecciones constantes a todas las areas y determinar los factores de riesgo que podrían afectar la salud de los trabajadores, diseñando, gestionando y ejeculardo programas de intervención de acuerdo al riesgo.
- m. Realizar seguimiento y atender consultas de los trabajadores sobre el estado de salud.
- Seguimiento de los de casos de enfermedades relacionadas con el trabajo y accidentes laborales y casos COVID-19.
- e. Ejecutar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo conjuntamente con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de SST.
- Realizar la vigilancia médica ocupacional (seguimiento permanente a los diagnósticos, recomendaciones y observaciones encontrado en los trabajadores).
- q. Desarrollar actividades de promoción, prevención, y protección de la salud con la finalidad de minimizar la existencia de condiciones riesgosas de trabajo (programa de salud).
- Realizar capacitaciones específicas de Salud Ocupacional y validar los entrenamientos para la formación y actualización de los brigadistas de primeros auxilios.
- s. Asesorar en temas de salud a las diferentes áreas de la Entidad.
- Gestionar campañas de salud preventiva, como parte del Plan Anual de Salud Ocupacional.
- u. Otras funciones afines al puesto que asigne el jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación de servicio	Patronato del Parque de las leyendas – FELIPE BENAVIDES BARREDA Av. Parque de las Leyendas-N°580-582-586.		
Duración del contrato	01 mes Renovable en función a necesidades Institucionales.		
Remuneración mensua	S/. 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.		
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.		







Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda PATPAL – FBB

I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE					
Publicación de la Convocatoria	Talento Peru- 24 do agosto do	, MEATILO ORDADEL					
en la WEB del portal falento	2020 al 04 de settembre de	SUBGERENCIA DE RECURSOS					
Perú SERVIR	2020	HUMANOS					
CONVOCATORIA							
Publicación de la convocatoria SUBGERENCIA DE RECURSOS							
en la Página web Institucional	31 de agosto de 2020 al 04 de	HUMANOS V					
www.levendus.gob.be	setlembre de 2020	SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA					
Convocatorias		DE LA INFORMACION					
Presentación de la hoja de vida							
documentada							
Postulación virtual	07 de retiembre de 2020	SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA					
www.leyendas.gob.pe	Ov de settembre de 2020	DE LA INFORMACION					
Convocatorias							
9:00 a.m. a 4:00 p.m.							
SELECCIÓN							
Evaluación de Hoja de Vida	08 de setiembre de 2020 al 10	COMITÉ DEL PROCESO DE					
	de setiembre de 7020	SELECCION					
Publicación de resultados de la							
evaluación de la hoja de vida	11 de setiembre de 2020	SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA					
www.leyendas.gob.pe		DE LA INFORMACION					
Convocatorias							
Prueba de conocimiento de		COMITÉ DE PROCESO DE					
manera virtual y Publicación	14 de setiembre de 2020	SELECCIÓN y SUBGERENCIA DE					
<u>www.levendas.gob.pe</u> Convocatorias		TECNOLOGIA DE LA					
Convocatorias		INFORMACION COMITÉ DEL PROCESO DE					
Entrevista personal: Virtual	15 de setiembre de 2020	SELECCION					
Publicación del resultado final		SELECTION					
en la Página web Institucional		SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA					
www.levendas.gob.pe	16 de setiembre de 2020	DE LA INFORMACION					
Convocatorias							
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO							
Suscripción y Registro del	47 de cationit i i pope	SUBGERENCIA DE RECURSOS					
Contrato	17 de setiembre de 2020	HUMANOS					
Inicio de Labores	17 de setiembre de 2020	SUBGERENCIA DE RECURSOS					
HILLO GE FUDOLES	TV de Seriembre de 5050	ZONAMUH					



I. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntajes, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación del Curriculum documentado	40%	30	40
Evaluación de conocimientos	20%	14	20
Evaluación psicológica (opcional)		***************************************	
Entrevista personal	40%	26	40
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100



